



LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de modificar el plan de compras anual año 2026 de la Municipalidad de Padre Hurtado respecto de la adquisición de diferentes productos y/o servicios.
- 2) El Memorándum N°283/2026 de fecha 26 de mayo de 2026, emitido por la Dirección de SECPLA, mediante el cual se solicita el V°B° del Sr. Alcalde para la incorporación al Plan Anual de Compras 2026 de la Administración Municipal, correspondiente a la adquisición de pasajes aéreos para comisión de servicio del Sr. Alcalde.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°318 del 23 de enero del 2026, el cual aprueba nuevo Reglamento Delegación de Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO:

- 1) **Incorporación**, al Plan Anual de Compras año 2026, según se indica:

Administración Municipal

Incorporación

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	ADMINISTRADOR	22-08-007-001-000	PASAJES EN AVION	PASAJES EN AVION	1	\$ 200.000	\$ 200.000	CONVENIO MARCO	MAYO	1	MAYO

- 2) **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl las correspondientes modificaciones e incorporaciones, por el Administrador de Chile compra, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- 3) **IMPUTESE** el gasto a cada una de las cuentas que se identifican en el presente decreto.





DECRETO ALCALDICIO N°

SECPLA
Secretaria Comunal de Planificación

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YGT0X9-459>